

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CON PTS No. 010 DE 2013

LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA en cumplimiento del Artículo 2.2.1º del Decreto 734 de 2012, informa que dará curso al Proceso de Concurso de Méritos Abierto con Propuesta Técnica Simplificada No. 010 de 2013, con el siguiente objeto:

REALIZAR UNA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE COSTOS A LA EMPRESA CERRO MATOSO S.A. RESPECTO DEL CÁLCULO, LA LIQUIDACIÓN Y EL PAGO DE LA REGALÍAS Y COMPENSACIONES DERIVADAS DE LA EXPLOTACIÓN DEL MINERAL NÍQUEL, ADELANTADA EN EL ÁREA DE LOS CONTRATOS NO. 866 DEL 30 DE MARZO DE 1963, NO. 1727 DE 1971 (HOY EN LIQUIDACIÓN) Y SUS MODIFICACIONES.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Teniendo en cuenta que el objeto a contratar en esta oportunidad está dirigido a *realizar una Auditoría Financiera y de Costos a la Empresa CERRO MATOSO S.A. respecto del cálculo, la liquidación y el pago de la regalías y compensaciones derivadas de la explotación del mineral adelantada en el área de los contratos No. 866 del 30 de marzo de 1963, No. 1727 de 1970 (hoy en liquidación) y sus modificaciones*, es claro entonces que, en el marco de las disposiciones normativas anteriormente citadas, el proceso de selección que procede en el presente caso es el Concurso de Méritos. Ahora bien, como quiera que la Agencia suministrará en los requerimientos técnicos la metodología exacta para la ejecución de la consultoría, se exigirá la presentación de una Propuesta Técnica Simplificada (PTS).

En consecuencia, la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de Concurso de méritos mediante el sistema de Concurso Abierto, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.3.1.2 del Decreto 734 de 2012.

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA CONTRATACIÓN: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2013

PRESUPUESTO OFICIAL: CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS/MCTE (\$495'762.500), IVA incluido y demás impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA CONTRATACIÓN Y EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO: El proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, y pliegos definitivos de la contratación se dejan a disposición en las páginas Web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – www.colombiacompra.gov.co/SECOP - y de la Entidad - www.anm.gov.co. Igualmente se podrán consultar en el Grupo de Contratación de la Agencia Nacional de Minería, ubicado en la Av. Calle 26 No. 59-51 Torre 4 Piso 10, Edificio Argos del Centro Empresarial Sarmiento Angulo en la ciudad de Bogotá D.C., o por correo electrónico a contratacion@anm.gov.co a partir del 23 de septiembre de 2013.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS: De conformidad con lo establecido en los artículos 270 de la Constitución Política, 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 1º de la Ley 850 de 2003 la Agencia Nacional de Minería, convoca a todas las Veedurías Ciudadanas para que ejerzan la vigilancia y el control ciudadano del presente proceso de selección, así como el contrato que se suscriba como consecuencia de su trámite.

La información contenida en el presente aviso se encuentra incluida en el link respectivo Sistema Electrónico de Contratación Pública y en la página web de la Entidad, así como en los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones.

ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA QUE APLICAN PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN: De conformidad con el artículo No. 8.1.17 del Decreto 734 de 2012 la Agencia Nacional de Minería indica que la presente contratación no se encuentra cobijada por Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) que vinculen al Estado colombiano.

Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2013